

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.65 Legislación australiana en materia de seguridad de recursos

OBSERVANDO que d o en fecha reciente se ha dado información acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno australiano para elaborar legislación sobre "seguridad en materia de recursos";

CONVENCIDA de que con dicha legislación se pretende conceder a las empresas de explotación derechos duraderos de acceso, control y utilización de recursos y áreas, que no se han evaluado plenamente en lo que concierne a los valores naturales y culturales de dichos recursos y áreas;

CONVENCIDA de que el ejercicio de ese derecho preferente de adopción de futuras decisiones por parte de la presente generación y las venideras, contraviene los principios del desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico;

CONSCIENTE de que aún queda mucho por hacer para establecer un sistema completo de parques y reservas, así como mantener la biodiversidad en Australia;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

HACE UN LLAMAMIENTO al Gobierno de Australia para que suspenda las medidas adoptadas para elaborar legislación sobre "seguridad en materia de recursos".

Nota. Esta recomendación se aprobó por consenso. La delegación del Estado miembro de Australia indicó que si hubiera habido votación habría optado por abstenerse, dado que el asunto era objeto de examen por parte de su Gobierno.